



E.P.S. Selva Central S.A.

# Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento **SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

## *Resolución Gerencial*

N° 078 - 2021-GG/EPS.S.C.S.A.

La Merced, 14 de Diciembre de 2021

### VISTO:

El Informe N° 031-2021-LOG/EPSSCSA, de fecha 14 de diciembre del 2021, sobre la necesidad de designar un Comité de Selección para el proceso de selección de "CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA, CARGADORA SOBRE RUEDAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DE LA SELVA CENTRAL S.A. - LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-JUNIN" - ejercicio fiscal 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S. A., se encuentra constituida como Empresa Pública de Accionariado Municipal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1280, LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO. (Que, deroga la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento y el Texto Único Ordenado de su Reglamento D. S. N° 023-2005-VIVIENDA modificado por el D. S. N° 10-2007-VIVIENDA), y el D. S. N° 014-2012-VIVIENDA.

Que, conforme lo establece el inciso 43.2. del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la Subasta Inversa Electrónica y la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario;

Que, asimismo el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento acotado, establece que el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El numeral 44.5 del acotado, indica que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación antes mencionado para cada miembro Titular y su suplente;

Que, mediante Resolución Gerencial N°-077-2021-GG/EPSSSC.S.A. del 14 de Diciembre del 2021, se aprobó el expediente Técnico del proyecto: "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE RUEDAS DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DE LA SELVA CENTRAL S.A.", por que a efecto de continuar con proceso, se requiere la conformación del comité especial es por ello que mediante INFORME N° 031-2021-OEC/EPSSCSA, de fecha 14 de diciembre de 2021, del CPC. PERCY LAUREANO VALDIVIESO – Órgano Encargado de Contrataciones de la EPS SELVA CENTRAL S.A., solicita la conformación del Comité de Selección para el proceso de Selección de "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE RUEDAS DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DE LA SELVA CENTRAL S.A.";

Por todas estas consideraciones la Gerencia General de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la "Selva Central" S.A., conforme a las facultades y prerrogativas otorgadas por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa;





# Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento **SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

E.P.S. Selva Central S.A.

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCION** de la Entidad Prestadora de Servicios Selva Central SA., encargado de la Organización y Ejecución del Proceso de Adjudicación de Licitación Pública para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE RUEDAS DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DE LA SELVA CENTRAL S.A."**, según el Plan Anual de Adquisiciones del año fiscal 2021, conformado por:

### **MIEMBROS TITULARES:**

- Presidente : Ing. Jhonny Manuel Arroyo Takigawa - Gerente Operacional.  
1° Miembro : CPC. Percy Iván Laureano Valdiviezo - Jefe Departamento de Logística.  
2° Miembro : José Luis Yaranga Utcani - Jefe de la Unidad Operativa de Satipo  
Miembro Externo : Roly Heraclides Salazar Sandoval – Profesional Externo

### **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Presidente Suplente : Plinio Williams Gutiérrez Velásquez – Jefe de la Unidad Operativa de Pichanaqui  
1° Miembro Suplente : CPC. María Luz Espinoza Puca – Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial  
2° Miembro suplente : Ing. Robinson Ediee Ibarra Rojas – Jefe de la Unidad Operativa de San Ramón.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** al Comité de Selección antes designado, la Conducción y Ejecución del Proceso de Adjudicación Simplificada para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, CARGADORA SOBRE RUEDAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DE LA SELVA CENTRAL S.A."**, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del año fiscal 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes antes designados, para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO  
  
Ing. REMIGIO DAVID FERNANDEZ ARELLANO  
GERENTE GENERAL